

actualidad educativa

1. ESPAÑA

MEMORIA DE PROTECCIÓN ESCOLAR EN 1959

Se ha celebrado la reunión anual del Patronato Nacional de Protección Escolar, con asistencia de los Directores generales de Enseñanza Media, Enseñanza Primaria, Bellas Artes y de Archivos y Bibliotecas, Delegado nacional de Juventudes y Comisario general de Protección Escolar.

En la Memoria de actividades de la Comisaría General de Protección Escolar en 1959. Destaca la labor ejecutada en los siguientes grupos de realizaciones: Protección escolar directa (becas escolares).—Ayuda al estudio (becas, pensiones y bolsas de viaje para profesores y graduados).—Protección escolar indirecta (matrícula gratuita en centros docentes oficiales; sindicales; de las Mutualidades Laborales; de la Iglesia y privados; y Subsidio Familiar de Escolaridad, del Instituto Nacional de Previsión; Seguridad social estudiantil (actividades de la Mutualidad del Seguro Escolar).—Declaración de centros de interés social.—Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio.—Y acción social en favor del personal del Departamento de Educación.

De dicha Memoria cabe resaltar los capítulos que se refieren a Propósitos y Realizaciones. En cuanto al primero, se dice es propósito de la Comisaría de Protección Escolar consolidar y perfeccionar las realizaciones actuales; ampliar el campo de acción de las mismas; simplificar y aligerar ciertos formalismos que una primera etapa ordenadora requirió como imprescindibles; buscar con más ahínco todavía una efectiva coordinación de actividades, tanto en el dominio de la protección y asistencias escolares, como en el de la Ayuda al Estudio a profesores y graduados, y en el del Mutualismo y Asistencia del personal dependiente del Departamento.

Como tareas inmediatas se resaltan las que se refieren a ordenación definitiva de las "matrículas gratuitas" en los centros docentes oficiales; el establecimiento de la Mutualidad General del Personal del Departamento; la reorganización del funcionamiento del Seguro Escolar; una planificación más completa de la Protección escolar directa en el acceso a los estudios medios (de la que es muestra avanzada la experiencia de las "becas rurales" de Salamanca, creadas y alentadas por el ejemplar esfuerzo del Comisario de aquel Distrito, doctor Hernández Borondo); y también, en la garantía de la prosecución de estudios superiores a los becarios de la Enseñanza Media; una intensificación de los métodos asistenciales en los centros de Enseñanza Laboral, evitando que la beca sea la fórmula exclusiva de ayuda al escolar capacitado y necesitado; la revisión y planificación de nuestras actuales fórmulas de Ayuda al Estudio, en razón de las que existen, creadas y dotadas por otros

organismos, estatales o de Fundación privada, etc.

Como propósito esencial se reitera la permanente petición a la sociedad y a las corporaciones docentes y escolares, formulada en estos términos: Que se dedique a los problemas de la Protección Escolar y de la Ayuda al Estudio la atención y la seriedad que merecen, corriendo, de un lado, la escasez de medios para realizarlos adecuadamente en esta época de la vida española, y de otro, poniendo el máximo cuidado, unos y otros, en centrar en la justicia —y no en el paternalismo o en la petición infundada, que tanto dañan a terceros— la práctica de estas actividades.

Se señala en la Memoria que la crisis más evidente de la actual acción nacional de protección escolar es la falta de un sistema coordinado de concesiones entre todas las entidades que la practican y la conveniencia de crear fórmulas más eficaces para garantizar el acceso a los estudios medios de los mejores muchachos de las escuelas primarias, ya que la actual protección escolar es casi exclusivamente "para los que estudian".

En el capítulo de realizaciones, como más destacadas, quedan patentes las siguientes conclusiones provisionales:

1.º El incremento constante de la población estudiantil en las Enseñanzas Media y Superior exige una más amplia y completa política de Protección Escolar.

2.º Por lo que respecta al Ministerio de Educación, en las convocatorias del presente curso académico, para las 12.701 becas anunciadas han existido 23.477 solicitudes, es decir, en estimación genérica, menos de dos peticiones por cada beca convocada. Esta proporción ha sido mayor en el S. E. U. y otros Servicios; pero, según nuestras referencias, no muy desniveladas. (Queremos suponer que ha contribuido a este relativo equilibrio la intensa labor divulgadora, que elimina mucha pedigrüería sistemática, sin condiciones objetivas para merecer el apoyo del Estado.)

3.º En todos los Distritos Universitarios, las Comisarías nos han puesto de manifiesto que "la casi totalidad de los aspirantes en condiciones económicas adecuadas" (según un baremo provisional, cifraba la renta límite por individuo componente de familia en hasta 15.000 pesetas anuales) "y que haya obtenido un aprovechamiento notable en los estudios no han alcanzado beca".

4.º El número de reclamaciones presentadas —derecho legítimo en los dos últimos cursos académicos—, tanto en las convocatorias de ámbito nacional como en las de Distrito, no excede de 350 respecto a las casi 13.000 becas sacadas a concurso.

5.º Creadas nuevas becas para Colegios Mayores por la ley de 11 de mayo de este año, el número de las convocadas en la Enseñanza Superior (facultativa y de centros técnicos de grado medio y superior) es de

unas 3.200 para unos 70.000 alumnos matriculados (debiendo anotarse el dato fundamental de que entre los mismos, unos 30.000 cursan sus estudios como "libres"), en tanto que solamente existen (son datos de la Sección Proteccionista del Ministerio) unas 3.800 para los 450.000 alumnos del Bachillerato general (de los cuales, unos 90.000 son "libres"). Este grave desnivel nos preocupa mucho, si queremos que la labor de concesión de becas haga realmente posible el acceso de los mejores a los grados medios y superior de la Enseñanza, y no simplemente —como ha sido esencialmente hasta ahora— la ayuda a los que ya los cursan.

6.º La falta de coordinación efectiva de convocatorias, criterios de concesión y garantías jurídicas al peticionario entre todos los Servicios que conceden estas ayudas —a pesar de los incansables esfuerzos del Ministerio por conseguir tan fundamental objetivo— sigue siendo uno de los más graves fallos de la actual acción nacional de Protección Escolar. De nada sirve que nuestros órganos y Servicios estén abiertos a todos, si otros consideran que sus sistemas y métodos resultan intangibles y sagrados.

ULTIMA ESTADISTICA SOBRE LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN ESPAÑA

El conocimiento estadístico de la Enseñanza en España constituye la mejor base objetiva para el análisis riguroso y científico de tal realidad social. Al establecer relaciones numéricas entre conjuntos de observaciones, la estadística oculta o ignora las características individuales, y de esta forma facilita la elaboración de leyes sociales, que si bien son de una aceptación menos universal que las leyes de la física, no por eso son menos rigurosas al ser formuladas en términos probabilísticos y de acuerdo con los métodos científicos modernos de la indiferencia estadística.

El Instituto Nacional de Estadísticas viene ofreciendo a todas las personas e instituciones interesadas en nuestros problemas de la educación —y desde hace muchos años— la "Estadística de la Enseñanza en España", publicación anual que se mejora y amplía en cada nueva aportación (la correspondiente al año 1958 contiene 770 páginas de cuadros estadísticos). La última publicación sobre la materia la constituye una monografía titulada "Estadística de la Enseñanza Superior en España, curso 1956-57", y a ella me voy a referir.

Esta monografía de nuestro órgano central de la Estadística constituye una auténtica novedad, ya que por primera vez se ha recogido información directa de todos y cada uno de los alumnos que se han matriculado en un centro oficial de enseñanza. El propio alumno ha diligenciado un cuestionario en el que se solicitaba tanto información académica como información sobre su origen social, y el centro de enseñanza ha completado la Estadística de la Enseñanza Superior con los datos que los estudiantes no podían facilitar.

Es tan interesante y completo el material recogido por el Instituto de Estadística que su divulgación y análisis me obligará a dividir en varias comunicaciones este trabajo, a pesar de la tendencia a sintetizar, deriva-

Cursos académicos	NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS				
	Universidades			Escuelas de Arquitectura	Escuelas O. de Ingenieros
	Varones	Mujeres	Total		
Media 1940-45	33.469	5.032	38.501	780	1.228
" 1945-50	39.771	6.275	46.046	904	1.897
" 1950-55	47.631	8.660	56.291	568	2.673
" 1955-56	46.978	10.052	57.030	543	3.594
" 1956-57	50.856	11.359	62.215	602	3.842

da de la naturaleza matemática y estadística de mis investigaciones habituales en el campo de la economía.

Es innecesario enumerar las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores existentes en España, ya que la localización de los centros de Enseñanza Superior es, en general, bien conocida por el lector de esta sección del periódico. Sin embargo, no es tan corriente saber que aunque en las doce Universidades españolas funciona completa la Facultad de Derecho y alguna sección, al menos, de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, no existe Facultad de Medicina en las Universidades de La Laguna, Murcia y Oviedo (1); solamente existe Facultad de Farmacia en Madrid, Barcelona, Granada y Santiago; las Facultades de Veterinaria están radicadas en Madrid, Zaragoza, León (de la Universidad de Oviedo) y Córdoba (de la Universidad de Sevilla); por último, la moderna Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales funciona completa en Madrid, y sin la Sección de Ciencias Políticas en Barcelona y Bilbao (del Distrito Universitario de Valladolid).

La mejor idea en torno a la evolución de la Enseñanza Superior durante los últimos años la puede facilitar la tabla que recoge el número de alumnos matriculados en las Universidades y Escuelas Técnicas Superiores. La serie histórica termina en el curso 1956-57, ya que a él se refiere la monografía que comento, y corresponde al último curso de los que se han publicado cifras oficiales por el Instituto Nacional de Estadística.

La primera observación interesante que se deduce del cuadro anterior es que la matriculación de alumnos universitarios ha aumentado en un 61,6 por 100 desde el período 1940-45 al curso 1956-57, siendo superior al doble de la universitaria la velocidad de crecimiento del número de alumnos matriculados en las Escuelas Técnicas Superiores. Sin embargo, el número de estos alumnos sólo representaba en el curso 1956-57 menos del 7 por 100 de los estudiantes españoles que aspiraban a un título superior.

También interesa deducir de la tabla estadística anterior que la proporción de mujeres matriculadas en la Universidad ha pasado del 12,6 por 100 del total en el período 1940-45—al 18,3 por 100 en el curso académico 1956-57. Pero a un análisis más detallado de estos parámetros estructurales les dedicaremos un capítulo especial.

REGULACION DE LAS ENSEÑANZAS LABORALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 6 de julio de 1956

y a fin de regular las enseñanzas del Bachillerato Laboral Superior, manteniéndolas en aquellos Centros que actualmente las imparten, con las modificaciones que la actual experiencia de su desarrollo aconsejan, y establecerlas en algunos otros que, por su antigüedad, instalaciones y medios docentes puedan desarrollarse con eficacia didáctica evidente, el MEN ha dispuesto que los Centros de Enseñanza Media y Profesional de Alcira, Daimiel, Medina del Campo, Santaña y Tarazona continúen desarrollando las enseñanzas del Bachillerato Laboral Superior en sus dos cursos, con las mismas modalidades y especialmente con que actualmente vienen profesando.

En el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Gandía en el pasado curso de 1958-59, se impartieron las enseñanzas del Bachillerato Laboral Superior, de modalidad industrial-minera, relativas al primer curso de la especialidad "Mecánica y Electricidad del Automóvil" y las correspondientes al segundo curso de la especialidad de "Torneros Fresadores"; se establecerán en el de 1959-60 las enseñanzas relativas al primero y segundo cursos de la especialidad "Mecánica y Electricidad del Automóvil".

El Centro de Enseñanza Media y Profesional de Jumilla, que en el curso 1958-59 desarrolló las enseñanzas del primer año del Bachillerato Laboral Superior, de modalidad agrícola-ganadera, especialidad "Enología", establecerá en el de 1959-60 el segundo curso de las mismas enseñanzas.

El Centro de Enseñanza Media y Profesional de Noya, que en el curso 1958-59 desarrolló las enseñanzas del primer año del Bachillerato Laboral Superior, de modalidad marítimo-pesquera, especialidad "Técnicos en cultivos y aprovechamientos del mar", establecerá en el de 1959-60 el segundo curso de las mismas enseñanzas.

ESTUDIOS SOBRE REFORMA DE LA LEY DE EDUCACION PRIMARIA

El Consejo Nacional de Asociaciones de Enseñanza Primaria celebrará sus reuniones del 15 al 18 de febrero de 1960 en las que se estudiará una posible reforma de la vigente Ley de Educación primaria. La reforma que se propugna debe tener a:

A) Posibilitar la creación de un sistema descentralizador que fortalezca la unidad funcional, rompiendo la uniformidad aletargadora de la escuela primaria.

B) Institucionalizar la Enseñanza Primaria, procurando la graduación completa y posible de las escuelas primarias, introduciendo el concepto "dinámico" del "Grupo Escolar", el

trabajo en equipo y la regulación del "Grupo Escolar" como institución, con personalidad jurídica propia, sostenida y amparada por el Estado y la sociedad conjuntamente.

C) Creación de un "Instituto Nacional para el fomento de la Enseñanza Privada", que proteja y promueva la iniciativa particular, encauce las aspiraciones de los Municipios y entidades menores, estimule la contribución de las Corporaciones Provinciales e instaure un sistema crediticio que fomente el cooperativismo docente, haciendo fluir de las entrañas de la sociedad todo ese vigor preciso para aliviar la presión que las actuales cargas administrativas ejercen sobre los fondos estatales de Enseñanza.

D) Examen minucioso del artículo 13 de la vigente Ley de Educación Primaria y elaboración de un concepto de "gratuidad escolar" más actual, más en consonancia con el tiempo social que vivimos y, por tanto, más alejado del concepto de beneficencia discriminatoria y molesta que, se quiera o no, repercute en desdoro de la obra educativa que realiza la escuela oficial.

E) Consideración sobre la formación del maestro ante la escuela rural, la escuela privada y la escuela oficial, examinando las orientaciones y tendencias sobre sistemas y formas de ingreso en el Escalafón Nacional del Magisterio.

F) Especial consideración de la guardería infantil, la escuela maternal y parvularia, la escuela de temporada y la ambulante, dado el acusado sentido social de estas modalidades y las implicaciones de otros organismos y entidades a su finalidad específica.

G) Consideración y vigencia del sistema de Patronatos. Necesidad rigurosa de una cuidada regulación que los haga eficaces elementos de colaboración con el Estado y de perfeccionamiento de la obra educativa.

H) Medidas necesarias para garantizar los niveles escolares de la escuela oficial y privada, y la coordinación de los cuestionarios de Enseñanza Primaria con las Enseñanzas Medias.

I) Consideración especial de los problemas de la escuela rural:

a) La permanencia de los maestros.

b) La implicación responsable del grupo social.

c) La ayuda estatal y de las Corporaciones provinciales y locales.

d) Sistema de enseñanza más activo en consonancia con el medio ambiente.

e) La distribución de las jornadas y el tiempo escolar.

J) Reelaboración de las disposiciones sobre el cuarto período de Enseñanza Primaria, especialmente:

a) Magisterio para estas enseñanzas.

b) Ubicación determinada de estas escuelas.

c) Cuestionarios coordinados con las Enseñanzas Medias y Profesionales.

K) Creación de "Cooperativas provinciales" y "locales" de material escolar. Análisis y estudio de un sistema económico de sostenimiento a cargo del Estado, Diputaciones, Municipios y padres.

L) El Certificado de Estudios Primarios como documento fundamental de ciudadanía. Su validez ante la sociedad y otros órdenes docentes.

LL) El tiempo escolar ante las nuevas tendencias sociales y econó-

micas y las posibles innovaciones en la regulación de la jornada laboral en España.

M) Orientación eminentemente social de las actividades complementarias de la escuela como fundamentales elementos de formación.

Consideración del comedor y el ropo escolar como instituciones de las Juntas Municipales de Enseñanza Primaria.

Separadamente se reunirán las Juntas Nacionales de la Asociación de Profesores de Escuelas del Magisterio, de inspectores de Enseñanza Primaria, de directores de Grupos Escolares, del Magisterio oficial y del Magisterio privado para examinar los puntos del orden del día fijados por la Presidencia respectiva.

EXAMENES EN EL PREUNIVERSITARIO

El MEN ha dictado normas sobre la redacción de los temas que se pondrán en los exámenes del curso preuniversitario, correspondientes al curso 1959-60, y que versarán sobre:

1) *Cervantes y el "Quijote"*.—El examen consistirá en comentar libremente un pasaje extenso y completo del "Quijote".

El comentario podrá versar sobre la actitud psicológica y moral de los personajes, sobre las particularidades literarias del texto, etc., pudiendo el alumno relacionar el pasaje propuesto con otras partes de la obra literaria de Cervantes o con la pro-

pia vida del autor o con la estructura y las costumbres de la sociedad española coetánea. Igualmente podrán aprovecharse las características temáticas del texto para entrar en el problema de la interpretación del sentido del "Quijote" y para subrayar el aliento y la proyección universales de la inmortal novela.

2) *Geografía agrícola española*.—Para el examen no se le propondrá al alumno que describa las características más destacadas de la agricultura y ganadería de una región española como resultante de la acción conjunta de los factores ecológicos y humanos sobre plantas y animales. Es obvio que el tema pueda versar sobre regiones de las provincias españolas africanas.

3) *Concilios Ecueménicos*.—El tema que se proponga versará sobre aspectos genéricos de los Concilios Ecueménicos: su organización y funcionamiento, sus fines, su autoridad, etcétera, así como sobre las más destacadas consecuencias que se siguieron para la Iglesia de los concilios.

Concretamente de los concilios de Nicea, IV Lateranense, Florencia, Trento y Vaticano se podrá pedir al alumno que exponga su desarrollo histórico, incidencias más destacadas, organización, personajes más importantes que tomaron parte en ellos, temas que fueron objeto de discusión —y, en su caso, de definición— en el terreno dogmático, disciplinario, moral y jurídico y repercusiones originadas en la vida de la Iglesia en todos estos aspectos.

2. EXTRANJERO

PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

Especialista en la enseñanza de matemáticas y estadística para economistas. Facultad de Economía, Universidad de Nuevo León (México).—*Cometido*: Organizar la enseñanza teórica y práctica en la cátedra de "Matemáticas para economistas e introducción a la estadística".—*Requisitos*: Doctor en Ciencias o título equivalente con varios años de experiencia en matemáticas y estadística aplicadas a la ciencia económica. — *Idiomas*: Español.—*Duración*: Un año prorrogable. — *Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

Profesor de Ciencias Económicas. Facultad de Economía, Universidad de Nuevo León (México).—*Cometido*: El experto se encargará de organizar una enseñanza regular de carácter teórico y práctico, como iniciación a los estudios económicos. Asimismo, colaborará con el Centro de Estudios Económicos y Sociales, agregado a la Facultad de Economía. — *Requisitos*: Título de doctor en Filosofía, Derecho o equivalente; profesor de universidad; es conveniente que tenga experiencia en la investigación. — *Idiomas*: Es indispensable un buen conocimiento del español.—*Duración*: Cinco meses.—*Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

Experto en formación de maestros. Buenos Aires (Argentina).—*Cometido*: El experto de la Unesco asesorará al Instituto de Perfeccionamiento Docente, que funciona en

el Instituto de "S. F. Bernasconi", en Buenos Aires, y trabajará en contacto estrecho y de acuerdo con el Consejo Nacional de Educación y con la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, en los siguientes campos: investigación de problemas educacionales específicos vinculados con el perfeccionamiento de maestros; y organización de Cursos y Seminarios de perfeccionamiento de maestros y directores de escuelas primarias, en el nivel superior, dando atención preferente a los problemas de organización y administración de la escuela primaria, así como a los aspectos pedagógicos de una reforma educativa.—*Requisitos*: Título universitario, con especialidad en educación. Experiencia en enseñanza, particularmente en enseñanza en escuelas normales, y en perfeccionamiento docente en instituciones de nivel superior. Amplia familiarización con los problemas de administración, organización, supervisión y funcionamiento técnico de las instituciones de educación primaria, especialmente la de los países de América Latina.—*Idiomas*: El dominio del idioma español es indispensable.—*Duración*: Un año.—*Sueldo*: 7.300 dólares anuales.

PROGRESOS EDUCATIVOS DE ESTADOS UNIDOS EN 1959

El desarrollo general de la enseñanza en los EE. UU. previsto para 1959 se ha apoyado en diez puntos principales, según informa la National Education Association: 1) gran

número de alumnos de las escuelas secundarias superiores (high schools), en particular los orientados hacia los estudios académicos, se matricularon en cursos de vacaciones con el fin de perfeccionar sus conocimientos en el campo de las ciencias, de las matemáticas, del inglés y de las lenguas extranjeras modernas y no para terminar más rápidamente su escolaridad; 2) el tiempo consagrado a las matemáticas en el programa de las high schools fue aumentado en un 10 por 100; 3) el estudio de los isótopos, de la astrofísica y otras materias científicas actuales fue introducido en numerosas escuelas; los cursos de química, de física y de biología avanzada fueron establecidos en número aún superiores; 4) la legislación escolar fue objeto de especial atención en el 86º Congreso de Instrucción Pública; 5) por primera vez en la historia de Norteamérica los honorarios medios del maestro primario y medio superaron los 5.000 dólares anuales; 6) para responder a las necesidades de los Colleges se reclutaron 1.200 nuevos profesores de química, 800 de física y 1.300 de matemáticas superiores; 7) a la terminación de 1959, 36 millones de niños se matricularán en las escuelas primarias y secundarias (lo que supone un acrecentamiento de un millón y un tercio); 8) la matrícula en universidades y colleges se elevaron a tres millones y medio, acusando un aumento de 230.000 con respecto al año 1958-59; 9) la duración de la escolaridad se prolongará por encima y por debajo de la escala con la expansión de la educación de adultos y del jardín de la infancia; y 10) unos 3.000 distritos escolares han desaparecido en el proceso actual de centralización que ha permitido reemplazar las pequeñas escuelas mal equipadas de maestro único por escuelas "comprensivas", dotadas de personal docente más adecuado.

ALEMANIA: EDUCACION SANITARIA INFANTIL Y JUVENIL

Se celebró en Düsseldorf (Alemania) la IV Conferencia de la Unión internacional de Educación sanitaria civil. El tema fundamental versó sobre "La educación sanitaria de la infancia y de la juventud". He ahí los grupos de cuestiones que sobre este particular se estudiaron: 1) la educación sanitaria y el medio familiar; 2) la educación sanitaria y la escuela (programas, función, responsabilidades y formación del maestro); 3) la educación sanitaria en la comunidad (diversiones, vacaciones, movimientos de juventud, campamentos, colonias...); 4) papel de los médicos y servicios sanitarios y sociales en la educación sanitaria en la edad escolar; 5) métodos y medios de educación sanitaria para el niño de edad escolar (orientación, coordinación y valoración de los resultados).

AUSTRIA: RAMAS DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

La Enseñanza secundaria austríaca reviste cuatro tipos diferentes:

- El *Gymnasium*: A base de latín y griego.
- El *Realgymnasium*: Latín y un idioma moderno.
- La *Realschule*: Dos idiomas modernos.

d) La *Escuela superior femenina*. Constituyen formas especiales de la Enseñanza secundaria:

a) El *Liceo obrero*: Curso abreviado nocturno, a base de latín y un idioma moderno, como el *Real-gymnasium*.

b) El *Liceo complementario*: Cursos postescolares durante cinco años, que preparan para el ingreso en el Bachillerato.

UN NUEVO CURSO FRANCES

Dentro de la serie "Classiques Hachette", acaba de aparecer en Francia el primer manual de una nueva colección de textos de Geografía para la segunda enseñanza. Se trata de una Geografía general elemental de 192 páginas destinada a los alumnos de sixième: es decir, el primero de bachillerato, que suele coincidir allí con los doce años.

La nueva colección se sitúa dentro de la línea tradicional de las otras colecciones de manuales que le preceden (Brunhes, Cholley, Demangeon). El nombre de un profesor de universidad—Aimé Perpillou, en este caso— aparece también asociado como director de la serie, al de otros profesores experimentados en los problemas de la enseñanza media.

El autor del manual, L. Pernet, profesor del Liceo "Montaigne", expone con brevedad y precisión en el prólogo que encabeza la obra el objeto y el espíritu que la animan: "Fieles al método activo introducido en la enseñanza de la Geografía por los manuales de la colección Demangeon, hemos querido estudiar los hechos geográficos de forma simple, concreta y viva, teniendo en cuenta los modernos métodos de conocimiento, de investigación y de información que han permitido la renovación de la Geografía."

Evitando un enciclopedismo superficial y un aparato científico excesivamente ambicioso, intentamos, ante todo, poner en manos del alumno un instrumento de trabajo que esté realmente a su alcance, sin sacrificar ninguno de los conocimientos necesarios a su formación intelectual.

Consta el manual de 29 lecciones, y su distribución está de acuerdo con las exigencias de los programas y horarios actualmente vigentes en el país vecino: 15 para la Geografía Física; 11 para la Biografía y Geografía Humana ("La vie à la surface du Globe"), y 3 para el estudio de los grandes viajes y exploraciones ("Les grandes étapes de la découverte de la Torre").

LA GENERALIZACION DE LA ENSEÑANZA EN MEJICO

Según el informe presentado al Presidente de la República de Méjico, licenciado don Adolfo López Mateos, por el Secretario de Educación Pública, doctor don Jaime Torres Bodet, durante los próximos once años deberán crearse de 51.000 a 55.000 plazas de maestros de enseñanza primaria y construirse 27.440 aulas rurales de un solo turno escolar y 11.825 urbanas para dos turnos. Corresponde de este esfuerzo al deseo del país de ver establecido un sistema gene-

ral de enseñanza, de acuerdo con los postulados proclamados en la Constitución.

A iniciativa de la Secretaría de Educación Pública, una Comisión especial ha trazado un "Plan nacional para el mejoramiento y la expansión de la educación primaria en Méjico", con un presupuesto extraordinario de 4.804.500 pesos mejicanos y por el plazo fijado de once años.

El plan, según las manifestaciones del doctor Torres Bodet, puede resumirse en los siguientes puntos:

El número de niños que deben incorporarse a la educación es de 1.700.000, y de acuerdo con el ritmo de crecimiento demográfico en los próximos once años será de 3.286.000.

Si los índices de la deserción escolar y de la repetición de cursos se mantuvieran en los límites calculados por la Comisión, bastaría para atender el aumento construir en once años nuevos Grupos con una capacidad permanente de 2.758.000 alumnos.

A principios de 1959 fueron inscritos en los planteles primarios del país 4.437.000 alumnos, y en 1970, los lugares disponibles en las escuelas podrán acoger a 7.195.000 niños.

Para disponer de los maestros titulados necesarios, reponer las bajas y atender a los servicios conexos será preciso formar en esos mismos once años unos 68.000 maestros, para lo cual será indispensable ampliar el sistema de las actuales escuelas normales rurales, subsidiar el desarrollo de las escuelas normales no federales y crear cuatro centros regionales de enseñanza normal cada uno para 1.500 alumnos del Magisterio.

La Delegación Permanente de Méjico ante la Unesco informó de los detalles de este plan, que demuestra el interés con que el país atiende el mejoramiento de su sistema educativo. La Unesco, por otra parte, sigue su proyecto principal para la extensión de la Enseñanza Primaria en Iberoamérica, uno de cuyos postulados establece la necesidad de que los Estados participantes acometan planes propios conducentes a la efectiva realización de las resoluciones aprobadas en Lima por los señores Ministros de Educación de Iberoamérica.

TEMAS DE ESTUDIO PARA LA UNESCO Y LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACION EN 1960-61

La Unesco y la Oficina Internacional de Educación han fijado de común acuerdo el programa de las próximas Conferencias de Instrucción Pública, que anualmente se reúnen en la ciudad de Ginebra para examinar la evolución pedagógica en el mundo.

La Conferencia de 1960 examinará los temas de "La elaboración de programas para la segunda enseñanza" y la "Educación de los niños débiles mentales".

En 1961 los temas de estudio previstos son: "La escuela primaria completa de un solo maestro" y "Organización de la educación pre-escolar, escuelas maternas".

Respecto a estos dos últimos te-

mas, cabe hacer notar que la mitad de las escuelas del mundo son de maestro único y que los expertos consideran oportuno examinar su funcionamiento y organización, sus métodos y resultados, a fin de que puedan sacar ventaja del sistema el mayor número posible de países y de maestros.

En cuanto a las escuelas maternas, su importancia crece de día en día en los países industrializados, pues la ausencia de la madre en el hogar ha hecho en muchos casos que estos establecimientos pre-primarios sean una necesidad social imperiosa.

REVISION DE LOS FINES DE LA ENSEÑANZA

Las críticas que se vienen haciendo de las escuelas públicas en Estados Unidos, y las sugerencias presentadas para su mejoramiento, se han concentrado preferentemente en cuestiones tales como el número de alumnos por clase, el sueldo del maestro y la cantidad y la clase de los cursos que ofrecen.

A este respecto, el Dr. Alvin C. Eurich, vicepresidente de la "Ford Foundation's Fund for the Advancement of Education", opina lo siguiente, en la sección de Educación del *New York Times*:

1. Los Estados Unidos no logrará la clase de escuela que necesita si sigue pensando más en la forma y la estructura que en el contenido de los problemas educativos.

2. Deben examinarse algunos de los principios básicos sobre los que se asienta hoy el sistema educativo norteamericano.

3. La nación ha tratado de aumentar el salario de los maestros —los ha duplicado después de la última guerra—, pero con ello no ha resuelto el problema de mejorar la calidad del maestro, ni es éste el camino obligado para lograrlo, porque a medida que el maestro escasea, desaparece el argumento de que con mejor retribución puede efectuarse una mejor selección.

4. La mayoría de las críticas aceptan la idea de que las clases con pocos alumnos son siempre mejores; pero no hay pruebas suficientes de que sea cierto. Muchas materias que sólo necesitan demostración o explicación pueden enseñarse bien a grandes grupos.

5. Debemos fijar las mismas condiciones básicas que estableceríamos para cualquier otra profesión, lo que implicaría disponer de un grupo de especialistas que conocieran nuevos e ingeniosos procedimientos para atender a los diferentes aspectos de la tarea de enseñar. Habría que concentrar en dos puntos la discusión de los problemas escolares, a saber: la calidad del maestro y el contenido de la educación deseada.

6. El educador norteamericano se ha interesado solamente por la forma y la estructura de la enseñanza, lo cual es solamente "nada más que una fechada".

7. Las reformas educativas tendrán que atemperarse todavía a los acuerdos de rango nacionales, pues los objetivos de un sistema escolar deben supeditarse a los trazados por los de la sociedad a la cual sirven.